



**Provincia del Neuquén**  
2021

**Número:**

**Referencia:** EX-2021-00356105-NEU-DESP#MS - CAMBIO DE FUNCIÓN AGTES. CUMINAO - CASTRO-HTAL. HORACIO HELLER.

---

**VISTO:**

El EX-2021-00356105-NEU-DESP#MS del registro de la Mesa de Entradas y Salidas del Ministerio de Salud; y

**CONSIDERANDO:**

Que por dicho actuado se tramita el cambio de función de las agentes **GLADYS ISABEL CUMINAO** y **NORMA GRACIELA CASTRO**, ambas Licenciadas en Enfermería pertenecientes a la Planta Funcional del Hospital Dr. Horacio Heller, dependiente de la Jefatura de Zona Sanitaria Metropolitana;

Que mediante Disposición Interna N° 25/20 emitida por el Hospital Dr. Horacio Heller, la agente **CUMINAO** ha sido designada en reemplazo de la agente **CASTRO**, como Jefa de Servicio Hospital - Enfermería en el citado Hospital;

Que asimismo, dado el período en el cual se solicitó el cambio de función de la agente **CUMINAO**, resulta necesario reconocer los servicios prestados desde el 01 de Octubre del 2020 al 31 de Diciembre del 2020;

Que igualmente se solicita se convalide la Disposición Interna N° 25/20, emitida por la Dirección del Hospital Dr. Horacio Heller;

Que a través de la Ley 3118 se aprobó el Convenio Colectivo de Trabajo (CCT) para el Personal dependiente del Sistema Público Provincial de Salud, reglamentada mediante Decreto N° 694/18;

Que de acuerdo a lo establecido en el artículo 121° de la Ley 3118, corresponde asignar a la agente **GLADYS ISABEL CUMINAO** la Bonificación por Responsabilidad Funcional de Conducción equivalente a 50% del básico PF5, dado que la misma ocupará una Jefatura de Servicio del Hospital Dr. Horacio Heller, que cuenta con Nivel de Complejidad VI;

Que el presente trámite cuenta con la intervención de la Dirección Provincial de Asistencia Legal y Técnica del Ministerio de Salud y de la Dirección Provincial de Ocupación y Salario, dependiente de la Subsecretaría de Hacienda;

Que corresponde el dictado de la Norma respectiva a tal efecto;

Por ello;

## EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN

### DECRETA :

**Artículo 1°:** CONVALÍDASE la Disposición Interna N° 25/20, emitida por la Dirección del Hospital Dr. Horacio Heller, dependiente de la Jefatura de Zona Sanitaria Metropolitana.

**Artículo 2°:** DÉSE DE BAJA a partir del día 01 de octubre de 2020, a la agente **NORMA GRACIELA CASTRO** (Legajo N° 181412 – CUIL N° 23-17478720-4 – Categoría PF4) de la Planta Funcional del Hospital Dr. Horacio Heller, en el Puesto “Jefe de Servicio Hospital – Enfermería (JHS), secuencia 0002”, debiéndose limitar la bonificación que percibe en concepto de Responsabilidad de Cargo, más los adicionales de los Artículos 90°, 91° y 92° (47,30 % Semana No Calendaria, Turno Nocturno y Turno Rotativo) de la Ley 3118, debiéndose imputar con cargo a: JUR.10 – SA.L - URP.11 – PRG.032 – Fin.03 – Fun.01 - Sf.02 – Inc.01 – P.pal.10 - p.par.00 – Spar.026 – FuFi.1111, del Presupuesto General Vigente.

**Artículo 3°:** RECONÓZCASE LOS SERVICIOS PRESTADOS a partir del día 01 de octubre hasta el 31 de Diciembre de 2020, a favor de la agente **GLADYS ISABEL CUMINAO** (Legajo N° 249094 – CUIL N° 23-22601655-4 – Categoría PF4) de la Planta Funcional del Hospital Dr. Horacio Heller, en el Puesto “Jefe de Servicio Hospital – Enfermería (JHS), secuencia 0002”, con más lo establecido en el Título III, artículo 121° (Bonificación por Responsabilidad Funcional de Conducción 50 % del Básico PF5) más la bonificación por artículo 95° (Dedicación Exclusiva) de la Ley 3118, debiéndose imputar con cargo a: JUR.10 – SA.L - URP.11 – PRG.032 – Fin.03 – Fun.01 - Sf.02 – Inc.01 – P.pal.10 - p.par.00 – Spar.026 – FuFi.1111, del Presupuesto General Vigente.

**Artículo 4°:** ASÍGNASE a partir del día 01 de Enero de 2021, y hasta tanto se realice el concurso correspondiente conforme lo dispuesto en el artículo 119° de la Ley 3118, en la Planta Funcional del Hospital Dr. Horacio Heller, dependiente de la Jefatura de Zona Sanitaria Metropolitana, a la agente **GLADYS ISABEL CUMINAO** (Legajo N° 249094 – CUIL N° 23-22601655-4 – Categoría PF4) de la Planta Funcional del Hospital Dr. Horacio Heller, en el Puesto “Jefe de Servicio Hospital – Enfermería (JHS), secuencia 0002”, con más lo establecido en el Título III y artículo 121° (Bonificación por Responsabilidad Funcional de Conducción 50 % del Básico PF5) más la bonificación por artículo 95° (Dedicación Exclusiva) de la Ley 3118, quedando en Jefatura el Puesto “Licenciada en Enfermería (E1P), secuencia 0007”, en el citado Hospital, debiéndose imputar con cargo a: JUR.10 – SA.L - URP.11 – PRG.032 – Fin.03 – Fun.01 - Sf.02 – Inc.01 – P.pal.10 - p.par.00 – Spar.026 – FuFi.1111, del Presupuesto General Vigente.

**Artículo 5°:** DETERMÍNASE que a través de la Dirección de Sueldos, dependiente de la Subsecretaría de Salud, se deberá tramitar la liquidación de haberes correspondiente.

**Artículo 6°:** Notifíquese a las interesadas de lo establecido en la presente Norma.

**Artículo 7°:** El presente Decreto será refrendado por la señora Ministra de Salud.

**Artículo 8°:** Comuníquese, publíquese, dese intervención al Boletín Oficial y cumplido, archívese.

